



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



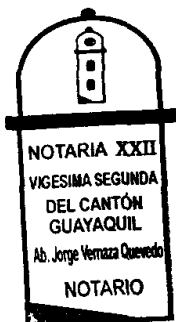
MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

ESCRITURA No. 8994 / 2012

FACTURA No. 10.524

CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA DUNUSI S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cuatro de Julio del dos mil doce, ante mí, abogado **JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil, comparece, la señora **KATIUSKA HENRIQUEZ ALVARADO**, de estado civil soltera, ejecutiva, ecuatoriana, domiciliada en Salinas de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la compañía **DUNUSI S.A.**, conforme consta del nombramiento adjunto como habilitante.- La compareciente es mayor de edad, con plena capacidad para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a cuyo otorgamiento concurre con amplia y entera libertad, para que la autorice me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cambio de domicilio principal y reforma de estatutos sociales que



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública doña KATIUSKA HENRIQUEZ ALVARADO, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de DUNUSI S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dos de julio del dos mil doce.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-**

La compañía DUNUSI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el día primero de febrero del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veintitrés de febrero del mismo año; **Dos.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DUNUSI S.A. celebrada el día dos de julio del dos mil doce resolvió que la compañía cambie su domicilio principal de Guayaquil a la ciudad de Salinas, cantón Salinas, y reforme en forma concordante sus estatutos sociales.-

CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, en

mi calidad de GERENTE GENERAL de DUNUSI S.A., declaro: **Uno.-** Que queda cambiado el domicilio

Guayaquil, 4 de mayo del 2012

Señorita
KATIUSKA HENRIQUEZ ALVARADO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **DUNUSI S.A.**, en sesión celebrada el día 27 de abril del 2012, tuvo el acierto de nombrarla **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período de CINCO AÑOS.

En el desempeño de su cargo, le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

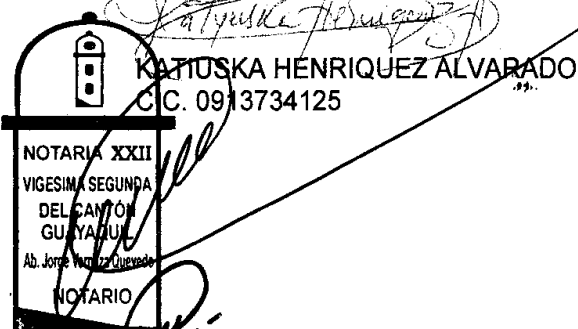
Las atribuciones de GERENTE GENERAL de la compañía constan en la escritura de constitución de DUNUSI S. A. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Dr. Segundo Ivoe Zurita Zambrano, el día 1 de febrero del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 23 de febrero del 2005.

Atentamente,

Patricia Martinez Neira

DRA. PATRICIA MARTINEZ NEIRA
SECRETARIA DE LA SESION

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 4 de mayo del 2012.-



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.185
FECHA DE REPERTORIO: 11/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DUNUSI S.A.**, a favor de **KATIUSKA HENRIQUEZ ALVARADO**, de fojas 47.311 a 47.312, Registro Mercantil número 8.186.

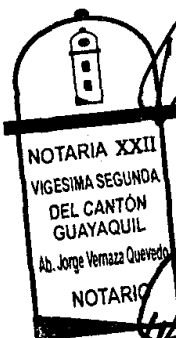
ORDEN: 26185



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$9.50

REVISADO POR:



INSTRUCCION
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
HENRIQUEZ SANCHEZ
APellidos y Nombres de la Madre
ALVARADO LUNA
Lugar y Fecha de Expedición
SALINAS
2018-01-24
Fecha de Expiración
2022-01-24

ES33311122

NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

001373442-5

FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
GUAYAS
PERIODO DE VALIDEZ
FECHA DE EXPIRACIÓN
NACIONALIDAD
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

07-06-22

GUAYAS

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vermaza Quevedo
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
091373442-5 279 9913
HENRIQUEZ ALVARADO KATJUSKA CAROLINA
GUAYAS GUAYAQUIL
VOTACION
BOLETA DE VOTACION
BOLETA DE VOTACION (USO 8 1177)
BOLETA DE VOTACION PROVINCIAL DE SANTA ELENA
1611675 06/10/2011 11484

67456

29.

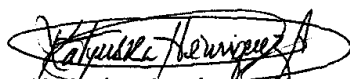
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DUNUSI S. A., CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DEL 2012.-

En la ciudad de Guayaquil, el día 2 de julio del 2012, a las 17h00, en la Urbanización Kennedy Norte, Mz. 104, solar 12, Condominio Monique, planta baja, oficina 1, se reúne la Junta General de Accionistas de DUNUSI S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: TUNNIN LIMITED, propietaria de 5.000 acciones, la cual está representada por su Apoderada, señora Dra. Patricia Martínez Neira; TINGEN LIMITED, propietaria de 3.500 acciones, la cual está representada por su Apoderada, señora Dra. Patricia Martínez Neira; señor HERNANDO VELASQUEZ TORRES, propietario de 1.000 acciones, representado por su Apoderada Especial, señora Dra. Patricia Martínez Neira; y, MAITO HOLDING INC., propietaria de 500 acciones, la cual está representada por su Apoderada, Dra. Patricia Martínez Neira; todas las acciones son ordinarias, nominativas, de USD1.00 cada una. En vista de que se encuentran representados todos los accionistas, ellos resuelven constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar sobre el siguiente orden del día: 1) *Conocer y resolver sobre el cambio del domicilio principal de la compañía de Guayaquil a Salinas, cantón.* 2) *Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos sociales de la compañía.* Es nombrada Presidente Ad-Hoc de la sesión la señora Dra. Patricia Martínez Neira y actúa en la Secretaría la Gerente General, doña Katuska Henríquez Alvarado, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes, la cual queda autorizada con las firmas de ella y de la Presidenta Ad-Hoc de la sesión. Acto seguido se trata el **primer punto del orden del día**; al efecto, toma la palabra la Dra. Patricia Martínez Neira e indica que sería conveniente que se cambie el domicilio principal de la compañía de Guayaquil a la ciudad de Salinas, cantón Salinas, puesto que en dicho cantón es que se pueden desarrollar principalmente las actividades de la compañía; la Junta General, luego de escuchar la intervención de la Dra. Patricia Martínez Neira, resuelve, por unanimidad de votos, que se cambie el domicilio principal de la compañía de Guayaquil a la ciudad de Salinas, cantón Salinas. Luego se trata el **segundo punto del orden del día**; toma la palabra la Dra. Patricia Martínez Neira y sugiere que se reforme el Artículo Cuarto del Capítulo Primero de los estatutos sociales de DUNUSI S.A. en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Salinas, cantón Salinas, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del Ecuador o del exterior". La Junta General, por unanimidad de votos, resuelve que se reforme el Artículo Cuarto del Capítulo Primero de los estatutos sociales de DUNUSI S.A. en los términos sugeridos por la Dra. Patricia Martínez Neira. La Junta General además, por unanimidad de votos resuelve autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio principal y reforma de estatutos sociales de DUNUSI S.A., la someta a la aprobación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil y cumpla con las formalidades de ley. Una vez tratados todos los puntos del orden del día, la Presidente Ad-Hoc de la sesión concede un receso para la redacción del acta de esta sesión; reinstalada la sesión, la Secretaria lee esta acta, la cual es aprobada por unanimidad. La Secretaria deja constancia que se incorporarán al expediente de esta sesión los siguientes documentos: copia de esta acta, la lista de asistentes de esta sesión y documentos con los que se acredita la representación de cada uno de los accionistas. La Presidente Ad-Hoc de la sesión, señora Dra. Patricia Martínez Neira, declara concluida la sesión cuando las 18h00 del día de su instalación; firman para constancia esta acta todos los asistentes de la Junta General de Accionistas. f) Dra. Patricia Martínez Neira-

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quintero
NOTARIO

Presidente Ad-Hoc de la sesión; f) Katiuska Henríquez Alvarado-Gerente General-Secretaria; p. TUNNIN LIMITED f) Dra. Patricia Martínez Neira- Apoderada; p. TINGEN LIMITED f) Dra. Patricia Martínez Neira-Apoderada; p. ING. HERNANDO VELASQUEZ TORRES f) Dra. Patricia Martínez Neira- Apoderada Especial; p. MAITO HOLDING INC.- f) Dra. Patricia Martínez Neira-Apoderada.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de sesiones de Junta General de Accionistas de DUNUSI S.A. Guayaquil, 2 de julio del 2012.-


Katiuska Henríquez Alvarado
GERENTE GENERAL





79471

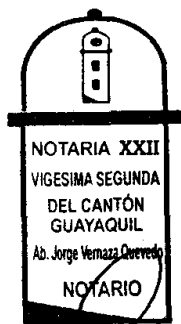


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



principal de la compañía de Guayaquil, a la ciudad de Salinas, cantón Salinas; **Dos.-** Que queda reformado el Artículo Cuarto del Capítulo Primero de los estatutos sociales de DUNUSI S.A., en los términos aprobados en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dos de julio del dos mil doce.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, KATIUSKA HENRIQUEZ ALVARADO, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de DUNUSI S.A., declaro bajo juramento que mi representada DUNUSI S.A. no tiene contratos celebrados con el Estado Ecuatoriano ni con instituciones del Sector Público.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Sírvase incorporar usted, señor Notario, como documentos habilitantes: **a)** Copia certificada del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de DUNUSI S. A. celebrada el día dos de julio del dos mil doce; **b)** Nombramiento con el que acredito la calidad de Gerente General de DUNUSI S. A.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo y autorícela con las formalidades de ley.- (firmado) Doctora Patricia Martínez Neira, Matrícula número cero nueve - mil novecientos ochenta y nueve - nueve, del Foro de Abogados.- **HASTA**

Esta última foja pertenece a la escritura pública de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía DUNUSI S.A.
Cuantía: Indeterminada. - *e*

AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Quedan agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por ley y a los que se refiere la minuta preinserta.- Leída que fue íntegramente y en alta voz al compareciente éste la aprueba, se ratifica, afirman y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. - *e*

p) CIA. DUNUSI S.A.

Katiuska Henríquez Alvarado

f) SRTA. KATIUSKA HENRIQUEZ ALVARADO

C.C. No. 091373412-5

C.V. No. 229-0013

RUC. No. 09923919774001

Jorge Vernaza Quevedo

ABG. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO

DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo testimonios 12/12/2012
Razon: En esta fecha en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal a) de la Resolución N: SC.IT. DTC. G. 12.0004603, emitida por el Ab Victor Anchrundia Placeres, Intendente de Cías de Gquil, con fecha 17 de Agosto del 2012, como nota de la aprobación del Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos Sociales de la CIA. Dunusi S.A, que consta en la presente minuta. - Gquil, 12 de Agosto del 2012.

Jorge Vernaza Quevedo
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil



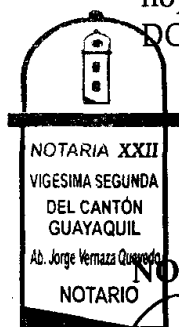
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



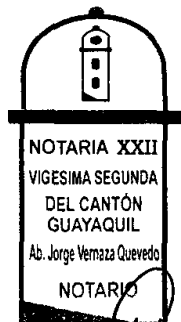
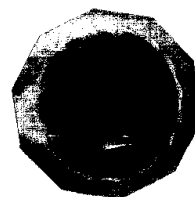
MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, en ocho fojas útiles incluida la presente, que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil, hoy veinticinco de Septiembre del dos mil doce.-
DOY FE, EL NOTARIO.



Jorge Vernaza
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.**



ESPACIO EN BLANCO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio:

2012- 1773

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Septiembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 719 a 731 con el número de inscripción 124 celebrado entre: ([DUNUSI S. A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-12-0004603] de fecha [Diecisiete de Agosto de Dos Mil Doce].



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS

Ab. Irving Guevara R.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD .

Registro Mercantil de Guayaquil

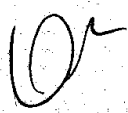
NUMERO DE REPERTORIO: 53.207
FECHA DE REPERTORIO: 26/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Octubre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0004603, dictada el 17 de agosto del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la compañía **DUNUSI S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Salinas** y la **Reforma del estatuto**, de fojas 107.176 a 107.191, Registro Mercantil número 18.225. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 53207




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 08 de Octubre de 2012

\$5.00

REVISADO POR: 

Nº 385568

IMP. ICM. 00